

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRECOSCOP S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las ocho horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CRECOSCOP S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CRECOSCOP S.A.**: Compañía **FIDDEN INVESTMENTS S. L.**, debidamente representada por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de ciento treinta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; la compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de diez y seis mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; la compañía **COSTUREX S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de ocho mil ciento setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; y la compañía **CONDICICOM S. A.**, debidamente representada por el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de ocho mil ciento setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente ad-hoc de la junta el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, y actúa como secretario la compañía **GERENTZIA S. A.**, Presidente Ejecutivo de la Compañía, representada por su Presidente Ejecutivo el Econ. Juan Carlos Salame Hoppe.

El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:



**PRIMER PUNTO.-** Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Presidente Ejecutivo de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

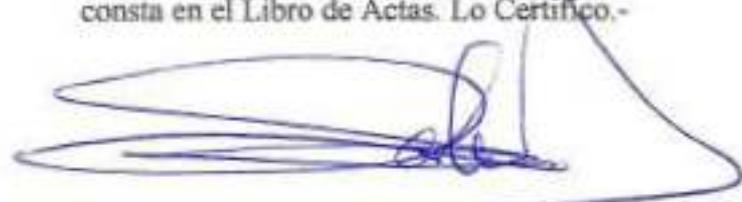
Reserva Legal	US\$ 700.000,00
Reserva Facultativa	<u>US\$ 6.197.182,22</u>
Total Utilidad Líquida del año	<u>US\$ 6.897.182,22</u>

**QUINTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2019 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: p. FIDDEN INVESTMENTS S.L.- Ab. Alfredo Ledesma Ginatta – Apoderado - Accionista.- FIRMADO: p. CSGCORP S. A.- Econ. Juan Carlos Salame Hoppe – Presidente – Accionista.- FIRMADO: p. COSTUREX S. A.- Econ. Juan Carlos Salame Illingworth – Presidente – Accionista.- FIRMADO: p. CONDICICOM S. A.- Econ. Carlos Andrés Salame Illingworth – Presidente – Accionista.- FIRMADO: Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth – Presidente ad-hoc de la Junta.- FIRMADO: p. GERENTZIA S. A. – Ec. Juan Carlos Salame Hoppe – Presidente Ejecutivo – Secretario de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 12 de abril del 2019



~~P. GERENTZIA S.A.~~

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe  
Presidente Ejecutivo  
Secretario de la Junta

75